



Municipalidad Distrital de Pocollay.
Alcaldía.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 29-2015-MDP-T.

Pocollay, 08 JUL 2015

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 206-2015-GM-MDP-T, de fecha 03 de julio de 2015, así como los demás documentos que se fluyen de la parte considerativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2015-MDP-T, de fecha 09 de junio de 2015, se ha designado al Ing. Luis Enrique Gambetta Quelopana como nuevo Gerente Municipal; por lo tanto, corresponde modificar la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 94-2015-MDP-T, de fecha 20 de abril de 2015, sobre Designación de Coordinador para Implementación de Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos 2015, ya que ambas se encuentran referidas a acciones personalísimas.

Que, con MEMORÁNDUM N° 206-2015-GM-MDP-T, de fecha 03 de julio de 2015, el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se modifique la Resolución de Alcaldía N° 094-2015-MDP-T, sobre designación del Ing. Miguel Ángel Canqui Ruiz, en su calidad de Gerente Municipal, como coordinador para Implementación de Cumplimiento de Metas.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo que establece el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del ING. MIGUEL ÁNGEL CANQUI RUIZ como coordinador de la Municipalidad Distrital de Pocollay para la Implementación de Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos 2015, formalizado mediante el Artículo Segundo de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2015-MDP-T, la que se entiende efectiva hasta el 08 de junio del presente año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pocollay con efectividad a partir del 09 de junio del presente año 2015 para la implementación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos 2015, debiéndose considerar los siguientes datos:

Nombres y Apellidos	:	LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA.
Cargo que ocupa en la entidad	:	Gerente Municipal.
Correo electrónico	:	lgambettaq@hotmail.com
Teléfono de contacto	:	952656913
Teléfono institucional	:	052-413182.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal la implementación, conocimiento y publicación de la presente, debiendo comunicarse el presente cambio al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los siete días calendario siguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c.
Archivo
GM
OAJ
UP
SGR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE